

LA INDUSTRIA PAPELERA DE ONTINYENT, EN LA VALL D'ALBAIDA (VALENCIA)¹

Federico Verdet Gómez

El sector papelero de la Vall d'Albaida ha estado especialmente representado en la población de Ontinyent, capital de la comarca, donde llegaron a funcionar hasta ocho fábricas, a mediados del siglo XIX. Nos proponemos hacer una apretada síntesis de su evolución, hasta la actualidad (protagonizada por el cartón), exclusivamente en esta localidad, dejando para mejor ocasión los otros municipios donde también hubo actividad papelera.

Introducción

La Vall d'Albaida¹ llegó a ser una concentración papelera relevante², por detrás, en el contexto valenciano, de Buñol-Alborache, Segorbe-Altura y Alcoi-Cocentaina, la principal del antiguo Reino de Valencia³.

La actividad manufacturera fue posible por sus recursos hídricos, procedentes, especialmente, del río Clariano o del Pou Clar - que atraviesa su término de sur a norte- y sus afluentes, entre ellos, los de Gorgo-Robio, La Campana, el Rey, la Purísima o del Arbellar, la Besona, la Vall-seca y Bensenill. Algunos de estos barrancos también acogieron molinos papeleros, así como otros tipos de artefactos hidráulicos.

La demanda americana, consecuencia del establecimiento del estanco de tabacos en la Nueva España⁴, sin duda, fue el mayor estímulo para el sector papelero. En un informe referente a la producción papelera⁵, fechado en el año 1793, se aseguraba que el impresor Monfort -el más importante de la ciudad de Valencia- “*rubricava varias resmas de papel*”, procedentes de Ontinyent, concretamente, de los molinos pertenecientes a Joaquín Osca⁶. En este caso, Monfort actuaba, quizás, como

revisor de la Real Hacienda y no como comprador, interesado en adquirir papel para su propia imprenta. En un inventario, correspondiente al año 1806, se hizo constar la cuantía de la deuda -exactamente, 33.020 reales y dos maravedís de vellón- contraída por la Real Hacienda con el molino de Francisco Delgado de Molina, por el “*papel conducido a Madrid*”⁷.

El mercado del papel de Ontinyent no se limitaba, por tanto, al Nuevo Mundo, se extendía, además por toda la península Ibérica. Las filigranas de Ontinyent no sólo están presentes en muchos de los archivos valencianos, sino que también se aprecian en documentos conservados en Córdoba⁸ o Galicia⁹, así como en libros impresos en Madrid (años 1786 y 1796) o Cádiz (1810)¹⁰.

1. Los orígenes de la manufactura papelera de Ontinyent.

José Joaquín Castelló, en el año 1783, aseguraba al referirse a Ontinyent: “Últimamente se han fabricado dos molinos de papel fino”¹¹. En efecto, la manufactura papelera de Ontinyent aparece ya reseñada un año antes, limitándose, por consiguiente, a dos molinos, emplazados junto al río Clariano, en la partida de la Choza. Uno de estos molinos pertenecía a **Domingo Osca Nadal** y el otro a **Joseph Perlacia**, del que poseemos filigranas, fechadas en el año 1789, representando un águila bicéfala¹².

En este mismo año, Domingo Osca compró el molino de Perlacia y lo incorporó a suyo propio¹³. El nuevo molino constaba de 13 morteros y estaba valorado en 7.000 libras, contribuyendo con 245 libras en el Real Equivalente¹⁴. Posteriormente, se establecieron dos

nuevas manufacturas, la de Fita y la de Molina. Pasamos a analizar las características de estos primeros molinos papeleros de Ontinyent.

1.1. El molino de Osca

En el informe Fabián y Fuero, fechado en 1790, sólo se reseña el molino papelero de Domingo Osca, quien elaboraba papel blanco con su propia marca de agua (un escudo con una torre y un león rampante)¹⁵. Tan peculiar filigrana servirá de base a las más características, algo posteriores. En efecto, las numerosas marcas de agua de su heredero, el abogado Doctor Joaquín Osca Ferrer completaron esta misma filigrana con un yelmo que la corona¹⁶, simulando un escudo de armas, que alude al pretendido origen noble de la familia Osca¹⁷.

En el año 1793, siendo su propietario Joaquín Osca, disponía de dos tinas y producía 4.200 resmas anuales. Se había especializado en la elaboración de papel florete, del rey, o de encigarrar y de imprenta o de segunda; ocasionalmente, también se elaboraba papel de cigarro¹⁸. Por estas fechas, estaba arrendado a Juan Tomás¹⁹, aunque los sucesivos arrendatarios se vieron obligados a emplear la filigrana de los Osca, dejando, por tanto, escaso rastro documental. Otro de los arrendatarios debió ser Miguel Mora²⁰, que luego pasó, con esta misma calidad, al molino Fita.

Cavanilles, quien subrayó el carácter eminentemente industrial de Ontinyent no especificó el número de molinos: “*hay 1.500 personas empleadas en fábricas de paños, bayetones, lienzos y papel. En ellas texen 40.000 varas de paño, 2.500 de bayetones, 6.300 de sayales, 9.000 de lienzo, y fabrican muchas mantas de pelo cabrío, 13.000 arrobas de aguardiente, y 4.000 resmas de papel*”²¹. El número de resmas fabricadas confirma, sin ningún género de dudas, que sólo estaba en activo un único molino papelero²².

1.2. El molino de Fita

En los últimos años del siglo, se estableció una segunda manufactura papelera, por ello, en el “*Libro de justiprecio general de 1802*”, figuran dos molinos, los de Osca y Fita, que

empleaban, según se asegura en este documento, a 12 operarios. En efecto, en el año 1793, el Doctor Pedro Vicente Fita obtuvo autorización para el establecimiento de un batán, en aguas del río Clariano, exactamente junto al puente principal de Ontinyent, en un lugar conocido como *el cañar de la Peña Roja*²³. Aunque, de inmediato, entró en conflicto, por el aprovechamiento de aguas, con Joseph Sanz, fabricante de paños, propietario de un tinte y un lavadero de lanas, ubicados en el barrio de la Cantarería, se alcanzó, finalmente, un acuerdo entre ambas partes²⁴.

En el año 1795, al iniciarse la construcción del molino de papel blanco, Fita firmó un contrato de arrendamiento, por cuatro años a contar desde su finalización, con Miguel Mora, quien debía anticipar el precio del arriendo, aportando 1.007 libras y seis sueldos “*para imbertirlas en la obra del mismo y dexarle corriente*”²⁵. Miguel Mora se vio obligado a formar compañía con Don Luis Almunia para obtener dicha cantidad²⁶. En el contrato, ambos se comprometían a repartirse las ganancias, después de descontar el salario de Miguel Mora y un 3% correspondiente a su socio. La compañía finalizó con un pleito entre ambos, a consecuencia del cual Miguel Mora hubo de hacer frente a la devolución de 400 libras, a reintegrar en 4 plazos²⁷.

En el Equivalente del año 1796, Fita obtuvo una alguna rebaja, “*por no estar del todo corriente*”²⁸ el molino (se le descontaron 20 libras, de las 100 correspondientes), ya que la finalización de las obras se demoró hasta el año siguiente. El molino Fita, originariamente, contaba con una única tina y, durante algún tiempo, lo llevó en arriendo el propio Miguel Mora, fabricante del que conservamos algunas filigranas²⁹. También disponemos de marcas de agua pertenecientes al doctor Fita³⁰, algo posteriores.

1.3. El molino de Molina

El tercer molino papelero de Ontinyent nació a iniciativa de Joseph Molina y su hijo Antonio Molina, fabricantes de paños. Joseph Molina obtuvo una escritura de establecimiento de dos molinos, uno batán y otro harinero,

en la partida del Císcar, junto al río Clariano³¹. Ambos molinos se edificaron con la autorización del Intendente, estando sujetos, por tanto, al dominio mayor y directo del Real Patrimonio, debiendo satisfacer un canon anual de ocho libras, el primero, y de dos libras, el segundo³².

Francisco Delgado de Molina y su consorte, María Soler, heredaron ambos artefactos³³ y dedicaron el batán a la fabricación de papel, en los primeros años de la nueva centuria, aunque, desde el principio, se puso de manifiesto el grave problema que suponía la escasez de agua, insuficiente para mover a la vez ambos molinos. Estos fabricantes, además del *molino de Molina* (papelero) y del molino harinero, inmediato a éste, poseían también parte de un horno y un batán (en el Llombo).

En el año 1806, cuando murió Francisco Delgado³⁴, la dirección del molino recaía en Rafael Torres (posteriormente, arrendatario del molino de Santa Bárbara). Al ser cesado por su heredero, reclamó judicialmente el dinero que se le adeudaba, entablando el consiguiente pleito. Torres logró que el corregidor ordenara la hipoteca del molino hasta que se dilucidara y satisficiera el monto de sus haberes. Al hacerse el pertinente inventario, se constató que estaban almacenadas 400 resmas de papel del rey.

En años posteriores, fue explotado directamente por su propietario, José Delgado de Molina, hasta ser arrendado sucesivamente a varios fabricantes. Conservamos filigranas de un fabricante, hasta ahora desconocido, cuyas iniciales son J.D. MA. que, posiblemente, correspondan a José Delgado de Molina Soler³⁵.

2. La industria papelera de Ontinyent, en la primera mitad del siglo XIX.

Desde principios del siglo XIX, Ontinyent contaba con tres molinos papeleros. Dos de ellos, los pertenecientes a Rafael María Osca (en la partida de la Chosa) y José Delgado de Molina (en el Císcar), poseían dos tinas cada uno, mientras que el molino de Fita (en la Peña Roja), de menor envergadura, sólo disponía de

una única tina.

En la primera mitad de la centuria, la manufactura papelera continuó su expansión, aunque se ralentizó durante los años de la guerra carlista y siguientes. Miñano, en 1827, contabilizó cuatro molinos: los de Rafael Osca, arrendado a José Mora; José Delgado de Molina Soler, ahora, en manos de su yerno, el doctor Fabián Comas; Pedro Vicente Fita, dirigido por Rafael Micó Fita, y Martín Riber, cuyo molino de Santa Bárbara fue arrendado a Rafael Torres³⁶.

Estos mismos cuatro molinos se citan un año más tarde, en la documentación remitida al Intendente, con motivo de la Exposición de 1828 (a la que corresponden las citas sucesivas)³⁷. El informe, no oculta las difíciles circunstancias por las que atraviesa la manufactura papelera de Ontinyent, pues sus cuatro molinos -con siete tinas en total- funcionaban intermitentemente, permaneciendo parados varios meses. A la falta de capitales, en algún caso, se añade la escasez de agua -fuerza motriz-, en todos.

El mayor de los molinos poseía tres tinas, pero, advertía el documento, “*está en el día parado del todo por falta de fondos ó de capital en el propietario, así como también de arrendatario*”. El segundo molino, tanto por tamaño como por capacidad productiva, disponía de “*dos tinas, pero apenas tiene corriente una, pues por la suma escasez de agua en su movimiento y operaciones á ratos ó á baltadas*”. El tercer molino, que sólo contaba con una tina, “*no fabrica en el día por falta total de agua, y en el tiempo que la tiene, fabrica por algo más de medio año*”, sin que el documento precise la causa. Una situación semejante atravesaba el cuarto molino que “*es también de una tina, no fabrica en el día por total falta de agua, y cuando la tiene lo hace por medio año*”.

El documento incluye, además, datos de interés sobre producción, productividad, precios, transporte, etc. De estos cuatro molinos, tres fabricaban toda clase de papel: “*dos de papel largo y uno de corto, que llevan escrito cada uno de ellos á su frente, «fabricación de Onteniente» y son de los tres molinos (...)*

y del cuarto, que se há empleado exclusivamente á la fabricación de papel de fumar”. El trabajo realizado diariamente se estimaba en 17 postas por tina, aunque “la fabricación de este artefacto ó cantidad de papel que fabrica nunca se puede determinar por las vicisitudes que nunca rehúnen todos los requisitos para una fabricación constante en los cuatro, pero quando tal qual concurren el agua y el caudal se suelen fabricar en dichos cuatro molinos quando están corrientes 12.000 resmas”.

Continúa el documento haciendo referencia a precios y beneficios obtenidos: “El precio de todo el papel no se puede regular ni menos en el día, pues depende del coste de la materia prima y jornales y del despacho de él: cuyo producto numerario es ninguno en el día, pues sólo consiste su salida en los arrieros que lo cargan para satisfacerlo á torna viage á 32 reales vellón por resma del que se dice de Rey: pero luego en los pagos son las mermas y quiebras tantas y tan repetidas que se pierde mucho de la imposición”.

Un documento del año 1841, nos precisa las necesidades de mano de obra y los jornales diarios obtenidos por los trabajadores. El salario de los sacadores, levadores y pilateros solía ser de ocho reales de vellón, mientras los traperos y oficiales de mesa sólo obtenían seis o siete y los aprendices recibían la mitad que éstos, tres reales y 17 maravedís³⁸. En las fábricas de papel blanco, se empleaban cinco hombres y dos aprendices por cada tina, mientras que en las de estraza sería suficiente con dos hombres y dos aprendices. De todas formas, hemos de tener en cuenta que la actividad papelera se caracterizó por su discontinuidad y que, a juicio de Madoz, todos los sectores industriales se veían afectados por la coyuntura recesiva³⁹.

Madoz⁴⁰ cifraba ya en cinco los molinos papeleros registrados en Ontinyent, número que se incrementará hasta ocho, en clara indicación de que esta industria, superado ya el ciclo recesivo en que se encontraba unos cuantos años antes, había iniciado su fase expansiva. Vamos a analizar cada uno de estos molinos, sin menospreciar el impacto de la irrupción, en el sector papelero, durante la década de los 20,

de los fundadores de longevas sagas papeleras, como el médico de Ontinyent Fabián Comas,⁴¹ heredero de José Delgado de Molina Soler⁴², o Martín Riber.

2.1. El molino de Osca

En los primeros años del ochocientos, siendo propiedad de Rafael María Osca, fue ampliado y modernizado, sin duda, con la intención de arrendarlo⁴³. Uno de sus arrendatarios fue el célebre fabricante Martín Riber, que permaneció en esta manufactura hasta que, en el año 1820, adquirió su propio molino de papel, ubicado en la partida de Santa Bárbara.

En el año 1828, Rafael Osca y Álvaro, del estado noble, arrendó su molino a José Mora y Mira, hasta la fecha, activo en Bocairent, por un tiempo de cuatro años. La manufactura disponía de tres tinas e incluía tres hanegadas anexas de huerta. El arrendamiento debía comenzar el día primero de junio de 1828 y finalizar el último día de mayo del año 1832. En principio, el molino se cedía por 500 libras anuales, “mientras sólo se fabrique en una tina; y, en excediendo de ella, esto es, que vayan dos ó tres, deberá pagar, en lugar de las 500 dichas, 600 libras cada año, por medias anualidades vencidas”⁴⁴.

José Mora obtuvo unas condiciones ventajosas pues corría a cargo del propietario el mantenimiento de la fábrica, aunque “si sucediese que á la salida de dicho arrendatario, se observase que la batería, rueda, cilindro y demás formal de la fábrica pasase más de medio uso ó una completa derrota, entonces dicho arrendatario deberá reponer á sus costas dicha fábrica en el estado que la tomó”⁴⁵.

En el año 1823, el fabricante Antonio Mora estaba activo en Bocairent⁴⁶, pero algunas fili-granas, fechadas en el año 1829, semejantes a las empleaba por los Osca⁴⁷, sin duda, indican que fue arrendatario de este molino.

Después de sucesivos arrendamientos, los Osca vendieron su molino a Javier Albers, antes de 1864, quien le dio el nombre por el que sería conocido desde entonces, *La Clariana*.

2.2. El molino de Fita

Al iniciarse el siglo, fue arrendado por Antonio Abad⁴⁸, quien explotó el molino cerca de tres años, entre 1801 y 1804⁴⁹. Antonio Abad, que se comprometió a pagar 330 libras anuales, satisfechas en cuatro veces (marzo, junio, septiembre y diciembre), en cuotas de 82 libras y 16 sueldos⁵⁰, acuñó sus propias filigranas⁵¹. Al finalizar el arrendamiento, a finales de 1804, Antonio Abad había acumulado una deuda de 380 libras, de las que hizo cargo su tío, el presbítero Antonio Soriano⁵². La controvertida finalización del arrendamiento dio pie a la realización de un inventario de los enseres del molino (excluida la maquinaria e incluyendo el papel ya elaborado), que alcanzaron un valor de 3.209 reales y 18 maravedíes⁵³.

Los nuevos arrendatarios fueron Antonio Estevan (papelero) y Vicente Tortosa Tudela (labrador), que se comprometieron a pagar un total de 1.240 libras, repartidas en cuatro anualidades, a 316 libras cada año⁵⁴. En el contrato, se especificaban las obligaciones respectivas: a los arrendatarios les correspondía mantener corrientes el azud, sumideros y acequia; en caso de rotura de una de las piezas mayores, el propietario pagaría la madera y los arrendatarios correrían con los costes de su instalación; por último, en caso de avenida, se descontaría ocho días de arriendo. Poseemos algunas filigranas Vicente Tortosa⁵⁵, semejantes a las de Antonio Abad.

Al finalizar el arrendamiento de Vicente Tortosa, José Rodríguez Castro tomó el relevo, como se pone de manifiesto en uno de los contratos firmados en el año 1809. Las condiciones fueron bastante favorables para el arrendatario, pues se le reservaba un quinto de las ganancias y se contemplaba una considerable inversión inicial del propietario⁵⁶.

Parece ser que, posteriormente, el molino fue explotado por los propios dueños⁵⁷. Así, en el año 1822, Vicente Chirlaque, arriero de Mogente, debía a Pedro Vicente Fita 2.555 reales y 5 maravedís de vellón, procedentes de la compra y saca de distintos viajes de papel⁵⁸. En 1828, Rafael Micó y Fita, en nombre del Doctor en medicina Don Pedro Vicente Fita, demandó a Tomás Miralles Galbiz y Carlos

Miralles Martí, vecinos de El Palomar (Valencia), por impago. Éstos habían adquirido 300 resmas de papel, a pagar en el término de medio año, pero incumplieron el contrato⁵⁹.

Pedro Vicente Fita, en sus testamentos del año 1841, dejó la propiedad del molino a sus sobrino-nietos, Vicente y José Martínez Micó, quienes realizaron un justiprecio del mismo. El molino se valoró en 169.893 reales de vellón, incluyendo el edificio (78.000 reales), el hierro (10.450 reales), la madera (22.493 reales), el cobre (1.685 reales) y el papel, trapos, carnaza, etc. (21.252 reales)⁶⁰.

2.3. El molino de Molina o de Comas

El *molino de Molina* recayó en la herencia de cuatro de los hijos (la quinta quedó excluida por ser monja) de José Delgado de Molina, de forma que su yerno, el doctor Fabián Comas (casado con Josefa Delgado), acabaría haciéndose cargo del molino, aunque sólo disponía de un cuarto de su propiedad.

Los propietarios del *molino de Molina* lo arrendaron en alguna ocasión, hasta que su control pasó al doctor Fabián Comas. En el año 1819, cuando Francisco Valor, fabricante de Alcoi, arrendó el molino, ya disponía de dos tinas, un cilindro y un martinete (situado en la parte inferior de la fábrica). El fabricante alcoyano se comprometía a hacerse cargo del molino por tiempo de dos años y un precio de 500 libras anuales, pagaderas en efectivo, en plata y, en ningún caso, en vales reales, según convenio que entraría en vigor el primero de julio de este año⁶¹.

En el año 1821, el molino fue arrendado por Nicolás Boronat y su hermana Francisca (viuda de Josef Abad). En principio, el arrendamiento debía durar cuatro años continuos que debían empezar el día 15 de julio y terminar la misma fecha del año 1825. Los arrendatarios, que deberían pagar 460 libras anuales, tenían el derecho a “*poner más tinas, hacer nuevas caxas para la pasta, (...) sin que los dueños se lo puedan impedir, en la inteligencia que éstos no vendrán obligados al abono de todo ni parte alguna*”⁶². El contrato fue rescindido

por unánime consentimiento, en el verano de 1824⁶³.

De inmediato, el molino de Molina fue arrendado a José Rodríguez de Castro, por dos años continuos, desde el primero de septiembre de 1824 hasta agosto de 1826. Fue un contrato favorable para el arrendatario, pues el propietario debió constituir un «fondo de fábrica», con el que se comprarían los materiales, herramientas, se efectuaría el pago de salarios, etc.⁶⁴

Finalmente, fue el propio Fabián Comas quien arrendó el molino⁶⁵, es decir, las tres cuartas partes de dicho molino (y también de otro harinero), propiedad de sus cuñados. Fabián Comas empezó a fabricar por su cuenta papel blanco y de fumar, comercializando sus productos, tanto las resmas como los libritos de papel de fumar, con marcas propias. Se conservan algunos pliegos con diversas filigranas de Fabián Comas, correspondientes a la década de 1820 y siguiente⁶⁶.

Fabián Comas firmó un contrato de arrendamiento con el abogado y vecino de Cocentaina, Tomás Ferrando (casado con Rafaela Delgado y Diego), por el que se comprometía a pagar de 90 libras anuales, satisfechas la primera mitad en marzo y la segunda en septiembre⁶⁷. Ambos se vieron envueltos en un primer litigio cuando aquel reclamó una deuda de 4.050 reales de vellón, suma procedente de los impagados correspondientes a los años 1829-31. Igualmente, Fabián Comas, en nombre de los hermanos Delgado, hubo de hacer frente a un costoso pleito contra Tomás Ferrando, por la herencia de Rafaela⁶⁸. Quizás, a resultas de este litigio, en el año 1840, el juzgado de Cocentaina subastó un cuarto del molino, que fue adquirido por Tomás Penades y Tormo, después de abonar 15.700 reales de vellón⁶⁹

2.4. El molino de Riber o de Santa Bárbara

El cuarto molino papelerero de Ontinyent, probablemente, inició su actividad en el año 1812, aprovechando la legislación liberal de las Cortes de Cádiz, por iniciativa de Joaquín Galiana y Mariano Reig (maestro carpinte-

ro)⁷⁰. El nuevo molino, ubicado en la partida de Santa Bárbara⁷¹ (cuya denominación asumió), concretamente, en el sitio donde se reúnen las dos acequias de riego, debajo de un molino harinero preexistente (del mismo nombre), fabricaba papel de estraza. En 1816, los nuevos propietarios, Bautista Calabuig (vecino de Aielo) y Tadeo Castelló reiteraron la tramitación necesaria para legalizarlo, pues se había construido sin licencia del Intendente⁷².

En el año 1820, el alcoyano Martín Riber (Ribes o Ribera)⁷³, arrendatario del molino de Osca⁷⁴, adquirió el molino de Calabuig, que constaba de 4 pilas, un tinol de cal y piedra, una rueda (con la posibilidad de añadir tres ruedas) y un cilindro⁷⁵. El comprador se comprometió a abonar dos mil cien libras en un plazo de 16 años, distribuidas en cuotas anuales de 100 libras, pagaderas en dos veces. Además, el adquirente, debía satisfacer dos libras por derecho de acequia y otras tantas a la marquesa de Colomer, por derecho de establecimiento⁷⁶.

En el año 1825, Martín Riber solicitó permiso para sustituir la fabricación de papel de estraza por papel blanco⁷⁷. Los peritos se mostraron favorables, consideraron que con las 4 pilas y el cilindro podría trabajar continuamente una tina de papel blanco, “*siempre que acuda el agua necesaria que es la única que en el día existe, sin que pueda causar ningún perjuicio*”⁷⁸, pero advertían: “*en atención á que en las épocas del año que se acostumbra regar, se emplea el agua de dicha acequia vieja en las partidas del Llombo y demás que hay en la parte superior del molino, conceptúan que debe faltarle á este el agua necesaria algunas temporadas*”⁷⁹. Las filigranas conservadas de este fabricante nos remiten a su período de arrendatario del molino Osca⁸⁰. A finales del año 1826, Martín Riber arrendó este molino a Rafael Torres, por un tiempo de cuatro años, desde el 15 de octubre -o antes, si estuviese corriente la tina- hasta igual día de 1830, por 210 libras anuales⁸¹.

En el año 1827, Francisco Ribes, junto con Nicolás Boronat Payá, solicitó privilegio exclusivo para un invento que mejoraba la calidad del papel, invención que aplicó en su molino de santa Bárbara⁸². La innovación se

difundió con rapidez, porque “*ofrecía economía en la fabricación y mayor bondad y aventajada calidad del género*”⁸³.

Este molino sufrió diversas vicisitudes pero, en el año 1850, seguía fabricando papel, siendo propiedad de Vicente Mollá y Vicenta Donat. En este año, sus propietarios habían solicitado permiso para instalar una rueda hidráulica y utilizar el agua de la *acequia nueva*⁸⁴.

2.5. El molino del ÿBarranco de las Monjasÿ

El carpintero Miguel Ripoll obtuvo permiso del administrador de la Bailía y Real Patrimonio para erigir un molino de papel de estraza, según consta en la escritura de establecimiento, fechada a finales del año 1818⁸⁵. El molino, de nueva construcción, se ubicaba en el «Barranco de las Monjas», limítrofe con el término de Bocarent. A principios del año 1823, tenía una única tina en funcionamiento⁸⁶.

Miguel Ripoll se vio obligado a pedirle un préstamo a su propio hijo, el hojalatero Josef Ripoll, para edificar y dejar corriente el molino. La deuda contraída se acercaba a los nueve mil reales de vellón, cantidad sin la cual no hubiera sido posible poner en marcha el molino⁸⁷.

Ante la imposibilidad de devolver el dinero, Miguel Ripoll quiso cederle a su hijo, legalmente, la propiedad de la mitad del molino, pero ello exigía la satisfacción de una serie de impuestos que imposibilitaron el traspaso. Finalmente, a principio del año 1829, Miguel Ripoll pudo devolver el importe de la deuda contraída⁸⁸.

Hacia 1828, Miguel Ripoll pidió autorización para reconvertir el molino papelerero en batán⁸⁹, aunque, en años posteriores, siguió dedicado a la actividad papelera, siendo lo suficientemente rentable como para que su propietario liquidase todas sus deudas.

2.6. El molino de la ÿFuente dels Brullsÿ

El fundador del molino de la «Fuente dels Brulls», José Rodríguez de Castro, tenía una

larga trayectoria en el sector, como fabricante papelerero. Su actividad se inició en el año 1809, cuando tomó en arriendo el molino de Fita y se prolongó hasta el año 1826, cuando finalizó su último contrato como arrendatario, concretamente, del molino de Molina o Comas. Dos años después, adquirió tierras en Buñol, sin duda, con la intención de instalarse en esta localidad⁹⁰ pero, en el año 1832, decidió construir su propio molino, en la «Fuente dels Brulls».

De inmediato, firmó un contrato de arriendo y posterior compra de un batán, perteneciente a José Tortosa y Cerdá, ubicado en la partida de la Fuente dels Brulls al puente de Conca. Los propietarios del batán ya habían solicitado suplemento de título para destinar el artefacto a la fabricación de papel “*y para utilidad del arrendatario Rodríguez, le ceden y traspasan no sólo el título de batán, sino también la solicitud puesta para suplirlo en molino papelerero, en el estado mismo en que se halla y pagar los gastos desde hoy en adelante, como cosa suya propia, en virtud de dicha condición*”⁹¹.

En principio, se trataba de un contrato de arrendamiento que debía comprender un máximo de seis años, hasta 1838, debiendo satisfacer una renta anual de 25 libras. Sin embargo, una de las cláusulas del convenio establecía que al finalizar el contrato -o bien en su transcurso- el arrendatario quedaba obligado a comprar el artefacto, abonando las 400 libras en que estaba valorado (incluidas las tierras anexas), corriendo también de su cuenta los impuestos y luismo.

La construcción del molino papelerero exigía una inversión que sobrepasaba las capacidades del fabricante papelerero, por lo que se vio obligado a formar una compañía con los hermanos Vicente y Miguel Tortosa Tudela (antiguos arrendatarios del molino Fita), cuyo capital -incluyendo el molino- se cifró en 14.000 reales. En el testamento de Rodríguez, cuyos albaceas fueron Fabián Comas Bautista y José Tortosa Cortés, se afirmaba “*que en el día, el testador está en el citado molino como ha encargado, tenido á la quinta parte de ganancias, y no tenido á las pérdidas, entre los citados dos hermanos*”⁹².

2.7. El molino del Plà

El séptimo de los molinos, conocido originariamente como *molino Balsicas*⁹³ y, más tarde, como molino del Plà, emplazado en la partida del Llombo al pozo de la Olleta, estaba dedicado a la fabricación de papel de estraza. En el año 1848, su propietario, José Mallol Fita⁹⁴, lo arrendó a Antonio Ferri Mira, vecino de la Torre de Cerdà⁹⁵. En el año 1853, aquél entró en conflicto con Vicente Tormo y Montes, fabricante de paños. José Mallol Fita trató de elevar el azud, con la finalidad de aumentar el potencial hidráulico; ante la negativa de Tormo, aquél le acusó de haber ubicado su azud en terreno ajeno⁹⁶. Los peritos dieron la razón a Mallol, en consecuencia, Tormo debió abonarle 800 reales de vellón en metálico por vía de indemnización de los gastos del proceso⁹⁷.

Posteriormente, el molino del pozo de la Olleta, pasó a ser propiedad de Valentín González Carchell⁹⁸. En el año 1860, la propiedad del molino de papel de estraza recayó en sus cuatro hijos que asumieron el pleno dominio por cuartas partes indivisas⁹⁹. En el año 1881, pertenecía a Juana Sanz Rodríguez y a su consorte, José Nadal Valls, fabricante de borras¹⁰⁰, quien recientemente lo había reconvertido a esta actividad aunque, quizás, este mismo fabricante -o sus descendientes- volvió a la producción de papel, puesto que, en años posteriores, figura un molino papelerero a nombre de José Nadal. Su transformación en fábrica de borras costó un litigio con Manuel Tormo Cerdá, dueño de un artefacto para hilar y tejer lanas, ubicado inmediatamente arriba. En el juicio, comparecieron -como testigos- los papeleros Joaquín Fita Penades y Antonio Fita Calatayud. El primero había sido arrendatario del molino de papel, en dos ocasiones. El segundo, había trabajado en dicha fábrica cuando funcionaba como batán.

2.8. El molino del Tabalet

Por último, debemos contar también con el fabricante de origen alcoyano, Lorenzo Laporta, de quien conservamos numerosas filigranas, fechadas en los años 1824-5, que re-

presentan una luna creciente¹⁰¹. Estas marcas de agua, semejantes a las empleadas por José Sempere y compañía¹⁰², fechadas un poco más tarde, en los años 1832-3, ya fueron reseñadas por Gayoso y Basanta¹⁰³. Tan indisimulado parecido sugiere la fabricación sucesiva en una misma manufactura¹⁰⁴.

Lorenzo Laporta Tester se consolidó como un fabricante de larga trayectoria en el sector, al adquirir el molino del Tabalet, emplazado en la partida del Mancebo. En realidad, se trataba de un antiguo molino harinero¹⁰⁵, reconvertido en fábrica de hilar y cardar lanas¹⁰⁶, que su nuevo propietario transformó en papelerero, dedicándolo a la elaboración de papel blanco¹⁰⁷.

En el año 1853, Lorenzo Laporta Tester llegó a un acuerdo con Pedro Pascual de Orduña, que actuaba en nombre de su esposa, Amalia Cebrián Puigmoltó para aprovechar las aguas del Clariano. El fabricante de papel obtuvo del propietario del molino harinero, denominado «el grande», la facultad de beneficiarse de las aguas que a éste le correspondían, dado que *“como el molino espresado propio de Lorenzo Laporta existe mucho antes de llegar á los del D. Pedro de Orduña, había hecho presente aquel á éste, podía concederle hacer uso y aprovechamiento de las corrientes de la citada asequia para ayudarle á su fábrica de papel”*¹⁰⁸.

La creciente necesidad de agua por parte de Lorenzo Laporta, obligó a los propietarios del «molino grande» a reformular las condiciones de su concesión al fabricante papelerero. El 26 de septiembre de 1853, se estableció un nuevo convenio, por el cual Lorenzo Laporta renunciaba a sus derechos, pero obtenía el *“permiso para utilizar la corriente de las aguas que van al molino de Moltó en beneficio de su fábrica de papel para sólo el objeto de dar movimiento a una rueda hidráulica”*¹⁰⁹. Lorenzo Laporta Tester también entró en conflicto con José Fernández de Mesa y Fita, propietario del molino harinero conocido por el de «Enrique». Éste se sintió perjudicado por el puente que aquél empezó a construir desde la bajada de san Antonio al camino de san Vicente, que conduce a Xàtiva¹¹⁰.

Lorenzo Laporta Tester, en el año 1864¹¹¹,

aún estaba al frente del octavo molino papelerero activo en Ontinyent¹¹². Su nieto, Gonzalo Laporta, que adquirió el molino Fita, fue un importante fabricante de papel continuo y de fumar.

3. La industria papelera de Ontinyent, en la segunda mitad del siglo XIX.

En la década de los 50, culminada la fase expansiva de la industria papelera, se mantuvieron activos los ocho establecimientos papeleros, dedicados a la elaboración de papel blanco y de fumar, una cifra que nunca llegaría a superarse. Los diversos fabricantes se apresuraron a patentar sus propias marcas. La fábrica perteneciente a Fabián Comas tramitó, el 6 de octubre de 1851, la propiedad de sus marcas que venía utilizando hacía ya casi 30 años¹¹³. Posteriormente, en el año 1858, Rafael Comas Delgado, en nombre de su padre, Fabián Comas, solicitó la propiedad de la marca *Fuente Valenciana*¹¹⁴, para sus libritos de papel de fumar, obteniéndola, con fecha 9 de octubre de 1859¹¹⁵. En 1867, Rafael Laporta Tort, fabricante de papel, que explotaba una fábrica de papel de fumar, en régimen de arrendamiento, tramitó la propiedad de una marca, *La Puerta*¹¹⁶, en explícita alusión a su propio apellido.

Según los datos de Giménez Guitied, en Ontinyent, había ocho fabricantes, que disponían de once tinas y daban ocupación a 73 obreros. *El Indicador* para 1864, dos años posterior, contempla, igualmente, ocho fábricas de papel blanco y de fumar: las de Francisco Javier Albors Pérez, Rafael Comas Delgado, Vicente Martínez Micó, Lorenzo Laporta, José Sempere, Francisco Soler, Juan Soler¹¹⁷ y Rafael Vives. El ciclo expansivo todavía no había concluido, así, en el año 1877, Baltasar Tormo Montés aún pretendió construir una fábrica de papel de fumar, junto al río Clariano, en la partida del pozo de la Olleta y sitio denominado pozo del Altar¹¹⁸.

En un documento del año 1875, se hace la siguiente descripción: “*El citado río Clariano tiene su nacimiento en el colindante término de Bocairant y, además de sus abundantes ma-*

nantiales, afluyen á él algunos barrancos y arroyos, por cuyo motivo suele llevar un caudal de agua que, aunque no muy copioso, suficiente sin embargo para dar movimiento á una porción de artefactos industriales, dedicados á la elaboración de papel, otros á la molienda de granos (17 molinos) y los menos á la industria lanera”¹¹⁹. En efecto, en los últimos años del siglo XIX, la actividad papelera llegó a ser más importante que la textil, especialmente, por la envergadura de *La Clariana*. Junto a esta fábrica señera, propiedad de Francisco Javier Albors, destacaban los molinos de Fita, Fabián Comas y Laporta.

El molino Fita perteneció a la familia hasta el año 1891¹²⁰, siendo Vicente Martínez Micó su último propietario (1841-91). En este año, fue adquirido por el alcoyano Gonzalo Laporta Laporta, quien contó con un préstamo de la comunidad de religiosas Carmelitas¹²¹.

En 1874, Rafael Comas Delgado¹²² y Manuel Reig Comas, como propietarios de la *Fábrica de D. Fabián Comas*, solicitaron permiso para, mediante un sifón, aprovechar las aguas de la fuente de la Fosqueta¹²³. Un año después, Tomás Comas Donat figuraba como gerente de la sociedad regular colectiva *Hijos de R. Comas Delgado*, dueña de la fábrica de papel de fumar del mismo nombre¹²⁴.

Los herederos de Rafael Osca le vendieron el molino a Francisco Javier Albors¹²⁵, de Alcoi, antes del año 1864, pasando a denominarse *La Clariana*, que va a ser la fábrica papelera con mayor proyección. En el año 1878, su propietario se proponía llevar a cabo una renovación en profundidad, pero para ello necesitaba mayor fuerza energética y, por tanto, mayor cantidad de agua. Por entonces, *La Clariana* ocupaba a más de 200 obreros, de los cuales 80 eran vecinos de Aiello de Malferit¹²⁶.

Este fabricante alcoyano también adquirió un molino harinero contiguo, para el que albergaba planes muy ambiciosos. En el año 1875¹²⁷, y de nuevo en 1876¹²⁸, Francisco Javier Albors solicitó el aprovechamiento de las aguas del río Clariano para dar movimiento al molino harinero denominado de la Fos¹²⁹, que se ubicaba inmediatamente debajo de su propia fábrica de papel¹³⁰, en la partida de la Baronía,

a unos 4 Km. al noreste de la población¹³¹. En el año 1878, Javier Albors insistió en su petición, con un nuevo expediente, muy detallado, donde aporta datos precisos sobre sus establecimientos. Sabemos que el molino harinero constaba de dos muelas, pero su propietario se proponía reedificarlo y ampliarlo hasta los ocho pares de piedras. Aducía su propietario que “no sólo se propone mejorarlo, sino crear el centro productor de harina de más importancia de todos estos contornos, montándolo con arreglo á los adelantos más perfeccionados”¹³². En este molino, su propietario también preveía fabricar la pasta de papel necesaria para *La Clariana*. Argumentaba Albors en su favor que si, en el año 1874, había abonado, en concepto de contribución industrial, 271 ptas. y 36 cm., en 1878, antes de practicar las reformas, contribuía con 1.484 ptas., esto es, cinco veces más. La petición de Albors fue aceptada por la comisión provincial de la Diputación, con fecha 1º de mayo de 1878¹³³.

Las inversiones previstas por Albors implicaban también la apertura de un camino, necesario para poner en comunicación sus instalaciones con la carretera del estado que va de Fuente la Higuera a la Alcudia¹³⁴. Sin la significativa mejora de las vías de comunicación, con la construcción¹³⁵ o mejora¹³⁶ de nuevas carreteras y del ferrocarril de Xàtiva-Alcoi¹³⁷, difícilmente, la industria papelera hubiera podido dar el salto cualitativo que suponía la mecanización.

A partir de estos momentos, Albors transformó totalmente la fábrica, estando en condiciones de introducir la máquina continua, aunque hubo de hacer frente a diversos contratiempos. Entre ellos, un pleito con Gonzalo Mompó Marcos quien, en nombre de la sociedad *Hijos de R. Comas Delgado* se opuso, alegando que su fábrica se inundaría, cada vez que hubiera avenidas. Prevención razonable, pues, inmediatamente debajo de la fábrica de Rafael Comas, se ubicaban dos molinos harineros, denominados el de *Guero-la* y el de *Agrillent*, y, debajo de este último, la fábrica de Francisco Javier Albors Pérez¹³⁸. Sin embargo, *La Clariana* consiguió la pertinente autorización, porque en concepto de la

autoridad gubernativa “es conveniente para el desarrollo de la industria y ha de redundar en beneficio de la comarca, (...) pudiendo determinar un aumento de la riqueza y progreso de una población”, en consecuencia, “no es justo que por temores posibles se deniegue la autorización de un proyecto que ha de originar beneficios positivos é indudables”¹³⁹.

La mecanización comenzó en el año 1883, cuando Emeterio Albors instaló una máquina continua o plana para la elaboración de papel de seda y de fumar, siendo, por tanto, una empresa pionera en la fabricación de aquel tipo de papel. En efecto, en la villa de Ontinyent, “se están transformando molinos de harina con 26 caballos de fuerza hidráulica en pilas y cilindros para la confección de pastas para la alimentación de máquinas de papel continuo, situadas en este término y dedicadas esencialmente a la construcción de papel de seda, de mayor salida cada día a medida que aumenta la exportación naranjera”¹⁴⁰. *La Clariana*, con fecha 10 de diciembre de 1892 y con un capital de 2.461.412 pesetas, representado por diez mil acciones, se constituyó en sociedad anónima¹⁴¹, abriendo nuevas perspectivas a la empresa.

Además de *La Clariana*, otras dos fábricas, las de Gonzalo Laporta y Nicolás Laporta, pertenecían a propietarios alcoyanos. Un documento del año 1881 dice así: “En Alcoy, dentro de su término municipal, existen 31 fábricas con un total de 140 tinas. En Cocentaina se cuentan 7 fábricas de industriales alcoyanos; 6 fábricas más en Bañeras; tres en Onteniente, y una en Ibi, en junto 17 fábricas con 100 tinas”¹⁴². Datos confirmativos de que estas poblaciones actuaban como subsidiarias del desarrollo alcoyano¹⁴³.

Los Bailly-Bailliere de las últimas décadas del siglo acusan la crisis¹⁴⁴, de forma que los de los años 1883 y 1888 sólo contemplan seis fábricas en activo, las de Emeterio Albors Montllor (*La Clariana*)¹⁴⁵, Rafael Comas, Gonzalo Laporta, Nicolás Laporta, Vicente Martínez Micó y José Nadal. De este año, tenemos información sobre un pleito entablado por Rafael Comas Delgado, del comercio de Valencia, a consecuencia de la quiebra de Traité Herma-

nos y Compañía, empresa domiciliada en La Habana, de la cual era acreedor¹⁴⁶. A fines de siglo, el molino Comas se había mecanizado, con la instalación de una máquina continua de madera para la elaboración de papel de fumar, que todavía se conserva en buen estado¹⁴⁷.

La escritura de adquisición del molino Fita, propiedad de Vicente Martínez Micó, por Gonzalo Laporta Laporta, del año 1891, nos ofrece una detallada descripción del mismo. El edificio principal, que ocupa algo más de 200 metros cuadrados, consta de tres pisos. En el piso de tierra, dispuesto más bajo que el zaguán, se ubicaba la tina y dos tinoles (donde se depositaba la pasta ya preparada), los morteros, martinete y máquina del cilindro. En el segundo piso -en parte construido sobre el anterior y el resto sobre tierra firme- se encuentran el zaguán, depósito de trapos, cilindro, prensa y otras dependencias; en el piso principal, también se encontraba la sala del contador. El tercer piso se utilizaba como tendadero, para secar el papel. El molino disponía también de un corral y un huerto¹⁴⁸.

La crisis de la industria papelera multiplicó los conflictos laborales y sociales¹⁴⁹. A finales del año 1889, la prensa dio cuenta de la huelga declarada en una de las más importantes fábricas de papel (advirtiendo no referirse a *La Clariana*), que ocupaba a un centenar de obreros¹⁵⁰. El persistente estancamiento de los salarios parece ser su causa, pero el empresario no estaba dispuesto a ceder. Argumentaba que “antes se vendía una resma de papel por 24 y 26 reales, y hoy para colocarlo ha de ofrecerse á 16”¹⁵¹. El periódico republicano, asumiendo la tesis empresarial argumentaba: “No es posible por lo tanto que el obrero pretenda subir la mano de obra hasta el punto de que el fabricante no pueda vender al precio corriente” y acusaba de estar detrás del conflicto a sociedades obreras con tinte socialista¹⁵².

4. La industria papelera de Ontinyent , en el siglo XX

En el Anuario de 1891 y en el Bailly-Bailliere del año 1900, sólo figuran cuatro fábricas en activo: la de papel continuo de Emeterio Albors, y las de papel continuo y de fumar

de Rafael Comas Delgado, Gonzalo Laporta y Nicolás Laporta. Carreras Candi en su *Geografía del Reino de Valencia* cita dos fábricas de pasta de papel y dos fábricas de papel. Una de estas, emplazada junto al río Clariano, disponía de un caudal de 1.250 l/s, aprovechando un salto de 5,3 metros y con una fuerza de 98 caballos¹⁵³. La otra fábrica se ubicaba en el canal de riego de la villa, disponía de 2.000 l/s, con un salto de 3 metros y una fuerza de 80 caballos. En el barranco de Arbellar o de la Purísima funcionaban dos fábricas de pasta de papel, la primera con un caudal de 150 l/s y la segunda de tan sólo 50 l/s ambas contaban con un salto de 5 metros y una fuerza de 10 caballos¹⁵⁴. Por estas fechas, por tanto, ya habían cerrado las empresas de Gonzalo y Nicolás Laporta.

Desde el año 1907, Gonzalo Mompó Marcos, casado con Josefa Comas, aparece al frente de la empresa *Hijos de Rafael Comas Delgado*, hasta su muerte, una década después. Esta firma, recientemente (1902), había transformado un molino harinero -que poseía en la partida de El Alba- en papelero, donde instalaron una máquina continua para elaborar papel de fumar y de seda¹⁵⁵. Posteriormente, este molino fue adquirido por Gerardo Bernabeu Payá.

En 1918, según los datos recogidos en el III Congreso de Economía Nacional (que no varían hasta la Guerra Civil), sólo estaban en activo tres fábricas en la localidad: *La Clariana*, *Hijos de Rafael Comas* y el molino de El Alba¹⁵⁶. En la matrícula industrial del año 1919, también se reseña un taller de libritos de fumar, propiedad de *Albors*, *Saterres* y *Compañía*¹⁵⁷.

Diversas noticias en prensa¹⁵⁸ nos dan cuenta de las vicisitudes de *La Clariana*, entre las que destacan la solicitud para ampliar el salto de agua¹⁵⁹, en el año 1904 y, de nuevo, en 1907¹⁶⁰. Ya antes de la Gran Guerra, *La Clariana* consiguió mercados vedados para el papel de fumar español, donde ya habían fracasado, además, los fabricantes franceses é italianos, concretamente el mercado egipcio, reservado en exclusiva para los papeles austriacos. El éxito de la fábrica valenciana radi-

caba en la composición química del papel, al conseguir eliminar los ácidos y nitratos que empleaban los demás fabricantes. *La Clariana* también comercializó su nuevo papel, en España, bajo la marca *Egipto*¹⁶¹. En Valencia, contaba con un almacén, en la calle del Mar, n.º 57, desde el que se distribuía papel a todos los estancos¹⁶².

En 1920, *Hijos de Rafael Comas Delgado* fabricaba papel con una máquina continua de una anchura inferior a un metro. En la matrícula industrial del año 1922, figuran las fábricas de Josefa Comas y la de Gerardo Bernabeu Payá, ambas de papel continuo¹⁶³ y en la matrícula industrial del año 1923, la Sociedad Anónima *La Clariana*, dirigida por Vicente Benito Albert. En esta época, la fábrica poseía una máquina de papel continuo de un metro de ancho¹⁶⁴.

En la matrícula de los años 1924-7, se registran dos fábricas, ambas ubicadas en la partida de Alquerías: *La Clariana* y Agustín Bernabeu Soler (hasta 1925, Bernabeu y Soler). La primera disponía de dos máquinas de papel continuo, una de 1,70 metros de anchura y, la otra, de un metro; la segunda fábrica contaba con una máquina semejante a esta última. Además, en Ontinyent funcionaba un taller dedicado a la elaboración de libritos de papel de fumar a mano, propiedad de Vicente Silvestre Jordá¹⁶⁵.

En la Estadística del año 1934, se registran dos empresas papeleras: *La Clariana*, dedicada a la elaboración de papel de fumar, sedas y manilas, y la de Tomás Mompó Comas, que fabricaba papel de estraza y cartón. En la matrícula del año 1935, se precisa que *La Clariana* dispone de dos máquinas planas, una de 1,70 metros y la otra de 1,26 metros, con la que se elaboraba papel de embalar¹⁶⁶.

Al poco tiempo de finalizada la Guerra Civil, se hacía este recuento de la industria de Ontinyent: “*No sólo cuenta con una agricultura muy floreciente, sino también con una industria, de la que está orgullosa. Entre sus grandes empresas figuran la importante fábrica de papel La Clariana; la de vidrio hueco de Antonio Cabedo; la de sombreros, una de las tres más importantes que hay en España, de don Salvador Hueso; la Agrupación Local*

de Fabricantes de la Industria Textil, fundada en el año 1940, integrada en la actualidad por 24 fábricas, y Radio Níkel, gran taller de construcción y reparación de aparatos de radio”¹⁶⁷.

La Clariana continuaba siendo la industria más importante de la localidad y, junto a ella, no podemos olvidar la otra papelería, propiedad de *Hijo de Gerardo Bernabeu*. Aquélla poseía dos máquinas planas, una de 1,56 metros de ancho, con capacidad para elaborar 1.200 Kg. de sedas y manilas por día, y otra con un ancho de 1,04 metros y una capacidad de 1.000 Kg./día. *La Clariana* estaba integrada en la “Central de papeles de seda y manilas”, cártel constituido en el año 1928¹⁶⁸, que agrupaba a todos los fabricantes de esta clase de papel¹⁶⁹. También pertenecía a este cártel *Hijo de Gerardo Bernabeu*, que producía 1.000 kg. de sedas y manilas, con una máquina plana de un metro de ancho. *Hijos de Bernabeu Soler*, vendieron la fábrica de *El Alba*, en 1942, a *Mora y Castelló, S. L.*, quienes permanecieron asociados a la “Central de papeles de seda y manilas”.

Según el “Catálogo”, sólo permanecía en activo, en el año 1966, el molino de *El Alba*, propiedad de *Mora y Castelló*. Esta fábrica elaboraba papel de fumar, sedas y manilas, y papel de estraza, hasta que cerró en la década de los 70¹⁷⁰. *La Clariana* no figura en el “Catálogo” porque se trasladó desde Ontinyent a Vila-real (Castelló)¹⁷¹, buscando la proximidad a los mercados y a las grandes rutas de comunicación¹⁷². El traslado fue consecuencia de la constitución de la *Clariana del Palancia, S.A.*, por la fusión de *La Clariana* y *Papelería del Palancia, S.L.* La nueva empresa pudo contar tanto con su máquina de sedas y manilas como con la máquina procedente de la factoría castellanense. En el año 1991, *La Clariana* facturaba por valor de 4.500 millones de pesetas y daba ocupación a 215 personas. Hoy en día, fabrica papel para escritura e impresión, y cartón, contando con 170 operarios¹⁷³.

En la actualidad, el empaquetado de productos textiles ha hecho prosperar en Ontinyent a varias empresas dedicadas a la fabricación de cartón, como *Cartonajes Bernabeu S.A.* que emplea a 220 trabajadores¹⁷⁴ y *Carto-*

najes Molina, S.L. La firma *Cartonajes Bernabeu* posee casi el 12% del capital de *Rafael Hinojosa* (Xàtiva) quien, a su vez, tiene participadas, entre otras, la *Papelera de la Alquería de Aznar*¹⁷⁵. En el año 1999, poseía un capital social de 26 millones de pesetas (156.263 euros) y facturaba por valor de casi siete mil millones de pesetas (41.590.699 euros)¹⁷⁶.

5. Conclusiones

La Vall d'Albaida fue el más tardío de los grandes núcleos papeleros valencianos. No obstante, a finales del siglo XVIII, podía ser considerada como uno de los principales focos industriales de la actual Comunidad Valenciana, puesto que tanto Ontinyent como Bocairent se caracterizaban por su actividad manufacturera, centrada en el textil y el papel. La industria papelera nació en el último cuarto del siglo XVIII, vivió su momento de mayor esplendor en las décadas 1840-1880, para quedar limitada a seis fábricas -cuatro en Ontinyent y dos en Bocairent-, al iniciarse la siguiente centuria, al tiempo que se consolidaba la industria textil, que acabó desplazando al resto de sectores.

En las últimas décadas del siglo XIX, su capacidad de renovación le permitió mantener su pujanza. En efecto, se adaptó al proceso de mecanización, al introducir la máquina plana o continua y dio satisfacción a las nuevas demandas, siendo, quizás, uno de los primeros núcleos valencianos en apostar por la elaboración de papel de seda para envolver naranjas.

Al acabar el primer tercio del siglo XX, sin embargo, la industria papelera se redujo a tan sólo cuatro fábricas, dos en Ontinyent y otras dos en Bocairent. En la década de 1970, cerró el último molino papelerero de Ontinyent, el de Mora y Castelló. Ya hacía algún tiempo que había cerrado *La Campana* (Bocairent) y que *La Clariana* había sido trasladada a Vila-real (Castellón de la Plana), donde sigue en activo. Sin embargo, no desapareció la actividad papelera, al tomar el relevo el cartón que prosperó en función del embalaje para los textiles, subsector en el que destaca la empresa *Cartonajes Bernabeu*.

NOTAS

- ¹ Para realizar esta comunicación nos hemos basado, en gran parte, en el estudio científico más completo realizado hasta ahora sobre la historia de la industria papelera de Onteniente: CASTELLÓ MORA, Joan, (1996), "Artefactos hidráulicos. Notas para la historia de los molinos papeleros de la Vall d'Albaida", en *Actes del primer congrés d'estudis de la Vall d'Albaida*, pp. 179-198 Valencia .
- ² En Bocairent, alcanzó bastante relevancia, al contar hasta con cinco molinos papeleros, en activo simultáneamente. En Salem, funcionó, bastante tiempo, un molino que elaboraba papel de fumar, por el contrario, no tenemos constancia de que la solicitud para un establecimiento papelerero en el Ràfol de Salem llegara a buen término. Igualmente, abrigamos fuertes dudas sobre una supuesta fábrica de papel de fumar correspondiente a Aiolo de Mlferit, que, posiblemente, sólo alcanzase la envergadura de un taller, dedicado a la elaboración de libritos para papel de fumar.
- ³ VERDET GÓMEZ, Federico, (2007), "La industria papelera de la Comunitat Valenciana", en *Dos siglos de industrialización en la Comunitat Valenciana*, Valencia, MUVIM.
- ⁴ RIBES IBORRA, V., (1985), *Los valencianos y América. El comercio valenciano con Indias en el siglo XVIII*. Ed. Diputació de València. València, p. 122.
- ⁵ Archivo Municipal de Onteniente (en adelante, A.M.O.), Expediente sobre el papel común que se fabrica en esta villa actualmente, año 1793.
- ⁶ Ibidem. Al rubricar las resmas, Monfort admitía que dicho papel reunía la calidad mínima exigida para ser embarcado con destino a América.
- ⁷ A.M.O., Protocolos Notariales de Bertomeu Presència, año 1806, f. 32.
- ⁸ CASTELLÓ MORA, J., (2001), "Papeles foráneos en la provincia de Córdoba. Archivos y bibliotecas destinados a la fabricación de papel." *Actas del IV Congreso nacional de historia del papel en España*, Córdoba, p. 382.
- ⁹ BASANTA CAMPOS, J.L., (2002), *Marcas de agua en documentos de los archivos de Galicia*, tomo VII, pp. 267, 338 y 418.
- ¹⁰ GAYOSO CARREIRA, G., (1994), *Historia del papel en España*. Ed. Diputación Provincial. Lugo, p. 249.
- ¹¹ CASTELLÓ, José Joaquín, (1783), *Descripción del Reino de Valencia por corregimientos debido al académico de la Historia....* (manuscrito). Citado por CASTAÑEDA Y ALCOVER V. (1921), *Relaciones geográficas, topográficas e históricas del Reino de Valencia*, Tomo II, p. 67.
- ¹² ALDEA HERNÁNDEZ, A., (1999), "Procedencia y trasiego del papel en la Real Academia de San Carlos y nueva aportación de filigranas de su archivo histórico". *Actas del III Congreso nacional de historia del papel en España*, Banyeres, p. 209. Nº. legajo: 1/5. Cuentas. GAYOSO CARREIRA, G., (1994), *ibidem*, p. 184, fil. 396; colección Carro García. PONS ALÓS, (1999), "Heráldica valenciana a través de las filigranas. *Actas del III Congreso nacional de historia del papel en España*, Banyeres, p. 183, Archivo Histórico de Xàtiva, Impresos I-102.
- ¹³ A.M.O., Libro de justiprecio general, año 1802, tomo 3, f. 229.
- ¹⁴ A.M.O., Libro de justiprecio general, año 1802, tomo 2, f. 229. BERNABEU-LLIN, (1985), *Camperols, menestrals i privilegiats. Ontinyent 1735-1802*. Ajuntament d'Ontinyent., p. 104. Por error, se atribuye las características del molino Osca al de Fita (que entraría en funcionamiento quince años más tarde).
- ¹⁵ GAYOSO, *ibidem*, tomo III, p.161, año 1786. CASTELLÓ MORA, J., (2001), *ibidem*, p. 391, año 1787.
- ¹⁶ Diversas filigranas de Joaquín Osca se han datado en los años 1792 y 1796. Archivo Municipal de Xàtiva (en adelante, A.M.X.), Protocolos de Felipe Gascó, años 1792-3 y Protocolos de Luis Meliana, años 1790-2. BASANTA CAMPOS, J.L., (2002), *ibidem*, tomo VII, pp. 267, filigrana datada en el año 1800.
- ¹⁷ Archivo del Reino de Valencia (en adelante, A.R.V.), Escribanía de Cámara. Año 1786, exp. 72. Joaquín Osca Ferrer promovió un proceso para reclamar la hidalguía. En el expediente, consta, policromado, el escudo de armas de la familia que, a su vez, constituye la filigrana de esta manufactura.
- ¹⁸ A.M.O., Expediente sobre el papel común que se fabrica en esta villa actualmente, año 1793. Según el citado documento, el papel se vendía, "el florete ó de encigarrar, al precio de 36 reales y de ymprinta a 26 reales (...); el de zigarro suele venderse a 24 reales la resma".
- ¹⁹ MOYA MOYA, José, (1992), *El libro de oro de la ciudad de Alcoy*. Alcoy, pp. 135 y 140. Reproduce filigranas de Tomás.
- ²⁰ A.M.X., Protocolos de Francisco Romero, años 1793-9 y ALDEA HERNÁNDEZ, A., (1997). "Las filigranas en los documentos del archivo de san Carlos", *Actas del II Congreso Nacional de historia del papel en España*. Cuenca, pp. 259 y 262. De Miguel Mora, tenemos filigranas datadas en 1792, 1794 y 1797.
- ²¹ CAVANILLES, A., (1996), *Observaciones sobre la historia natural, geografía, agricultura población y frutos del reyno de Valencia*. Edición facsímil, reproducida en LACARRA, SANCHEZ, JARQUE, *Las observaciones de Cavanilles. Doscientos años después*. Edición de Bancaixa. Valencia, libro 4º, p. 120.
- ²² RICORD, T., (1793), Noticia de las varias y diferentes producciones del Reyno de Valencia, como tambien de sus fabricas y artefactos segun el estado que tenían en el año 1791. Sacada de los correos mercantiles de España y sus Indias, con varias tablas sinópticas que por acuerdo de la Real Sociedad de Amigos del Pais de Valencia ha formado D. Tomas Ricord Presbyt. su secretario. En Valencia en la imprenta de D. Benito Monfort. Ricord incluye a Ontinyent entre los pueblos que fabricaban papel blanco, pero no de estraza.
- ²³ A.R.V., Bailía, letra E, exp. 3056. Año 1819.
- ²⁴ A.M.O., Protocolos Notariales de José Bodí, año 1800, f. 27vº. Convenio fechado el 7 de julio del año 1800.
- ²⁵ A.M.O., Protocolos Notariales de Vicente Palmero Madero, año 1798, f. 108vº.
- ²⁶ Ibidem, año 1798, ff. 107 y ss. Luis Almunia y Miguel Mora convinieron "en que de la ganancia que produgese dicho molino, se había de sacar el tres por ciento para mi (Almunia), por razón del capital que franqueé, expuesto á cualquier pérdida, y de la restante ganancia se habían de hacer dos partes iguales para Mora y para mí; bien que ante todas cosas se había de sacar tanto de los capitales como de la ganancia un peso fuerte cada semana y cada mes el salario de maestro de sala para dicho Mora, por razón de sus trabajos".
- ²⁷ A.M.O., Protocolos Notariales de José Bodí, año 1799, f. 29vº. "... del alcance que resultó del ajuste de quentas que entre ambos se practicó día once de Diciembre del año próximo anterior, de cierta compañía sobre el molino fábrica de papel propio del Dr. Dn. Pedro Vicente Fita".
- ²⁸ A.M.O., Libro de justiprecio general, año 1802, tomo 3, f. 1.
- ²⁹ A.R.V., Bailía, letra E, exp. 1918. Año 1797, guardas.
- ³⁰ A.R.V. Escribanía de Cámara. Año 1794, exp. 111. La filigrana corresponde al año 1802, f. 30.
- ³¹ A.M.O., Protocolos Notariales de Bertomeu Presència, año 1774, protocolo de 5 de julio de 1774, 250 vº.
- ³² A.R.V., Bailía, letra E, exp. 1260. Año 1780, f. 3.
- ³³ A.M.O., Protocolos Notariales de Bertomeu Presència, año 1799, ff. 246-53. El testamento se realizó el 2 de noviembre de 1782 y el reparto de la herencia, el 24 de agosto de 1799, año en que aún no se había establecido el molino papelerero.
- ³⁴ A.M.O., Protocolos Notariales de Bertomeu Presència, año 1806, f. 12. En esta fecha, el molino papelerero se justipreció en 5.762 libras y el

- harinero, en 816 libras.
- ³⁵ GAYOSO, *ibidem*, tomo III, p. 162. BASANTA, *ibidem*, tomo VII, p. 462, año 1810. ALDEA, (1999), *ibidem*, n.º 71, p. 238. Estaba casado con Mariana de Diego, natural de Xàtiva.
- ³⁶ CASTELLÓ MORA, Juan, (2001), “Banyeres y el papel”, *Tinta y papel. Industria y arte*, p. 66, reproduce uno de los primeros libritos de papel de fumar, elaborado por Rafael Torres.
- ³⁷ Archivo de la Diputación Provincial de Valencia (en adelante, A.D.P.V.), E-10.1, leg. 2, exp. 27. Año 1828.
- ³⁸ A.D.P.V., E-10.1, leg. 16, exp. 368, f. 35 y ss. Año 1841. El citado documento nos permite comparar los salarios de los papeleros con los de los trabajadores de otras industrias, pues nos indica que los jornales en las manufacturas de paños de la localidad oscilan entre 2 reales y 17 maravedís, y 8 reales y 17 maravedís -aunque el salario medio se sitúa a 4 reales y 17 maravedís-, mientras que los tejedores de la fábrica de lino recibían 4 reales diarios. Estos salarios eran semejantes a los que regían en el vecino pueblo de Bocairent.
- ³⁹ *Ibidem*. Otras informaciones, aportadas por el citado documento, nos permiten conocer la alimentación de los obreros: “*Ordinariamente, usan los de más jornal de pan de trigo, en cantidad de dos libras diarias, sobre cuatro onzas de saladura y otras cuatro de arroz, que, al todo, importan tres reales, y los de menos jornal de pan de centeno ó maíz en igual cantidad, cuatro onzas de saladura de la más inferior y alguna verdura, que importa todo dos reales vellón. Del vino, en cantidad de un cuartillo y medio, que vale doce maravedís. En los días festivos, acostumbra á tener algunos pucheros de carne de macho cabrío o cabra*”. De estos datos, se infiere que cada obrero consumía, en su propia alimentación, el 43,75% del salario (suponiendo una jornada íntegra de seis días semanales).
- ⁴⁰ MADDOZ, P., (1.850), *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar*. Madrid, tomo XII, p. 283.
- ⁴¹ A.R.V., Escribanía de Cámara. Año 1838, exp. 21, f. 349vº. En el año 1844, Fabián Comas fue regidor y, más tarde (1854), alcalde de Ontinyent.
- ⁴² A.D.P.V., E-3.1, leg. 353, exp. 8069. Año 1874. También era propietario de una fábrica de aguardiente.
- ⁴³ A.R.V., Bailía, letra E, exp. 2912. Año 1818, ff 1-1vº. La Bailía denuncia a ciertos molineros, porque “*no pueden proceder los enfiteutas a variar, ni aumentar los artefactos que posean sin previa licencia y aprobación de S.M.*”, si embargo se tienen noticias de que Rafael María Osca, Francisco Olcina, Joaquín Doménech y Pedro Torno, propietarios de esta vecindad, el primero de un molino papelerero y los otros de molinos arineros han practicado variaciones en sus molinos”.
- ⁴⁴ A.M.O., Protocolos Notariales de Francisco José Bodi, 11 de mayo de 1828, f. 76.
- ⁴⁵ *Ibidem*, f. 76vº.
- ⁴⁶ A.M.O., Protocolos Notariales de Joaquín Antolí Sancho, año 1823, protocolo de 20 de abril, f. 47.
- ⁴⁷ CASTELLÓ MORA, Joan, (1996), *ibidem*, p.195.
- ⁴⁸ Quizás, emparentado con el conocido fabricante alcoyano de los mismos nombre y apellido.
- ⁴⁹ A.M.O., Protocolos Notariales de Bertomeu Presència, año 1804, protocolo de 27 de diciembre, 201 vº.
- ⁵⁰ A.M.O., Protocolos Notariales de Bertomeu Presència, año 1803, protocolo de 24 de noviembre de 1803.
- ⁵¹ A.M.O., Protocolos Notariales de Bertomeu Presència, año 1804, primeras hojas en blanco o guardas.
- ⁵² A.M.O., Protocolos Notariales de Bertomeu Presència, año 1805, protocolo de 13 de febrero de 1805.
- ⁵³ A.M.O., Protocolos Notariales de Bertomeu Presència, año 1804, protocolo de 27 de diciembre, f. 201 vº.
- ⁵⁴ A.M.O., Protocolos Notariales de Bertomeu Presència, año 1804, ff. 203 vº y ss.
- ⁵⁵ A.M.O., Protocolos Notariales de José Bodí, año 1797, ff. 7 y 8 (guardas). RODRIGO ZARZOSA, Carmen, (1997), “Las filigranas en los tratados de arquitectura siglos XVI y XVII de la biblioteca de la Real Academia de Bellas Artes de san Carlos”, *Actas del II Congreso nacional de historia del papel en España*. Cuenca, p. 277. La filigrana n.º 14, encontrada en las guardas de un libro del siglo XVI, corresponde a este fabricante, lo que demuestra que la encuadernación definitiva del libro se recompuso a principios del siglo XIX. ALDEA HERNÁNDEZ, A., *ibidem*, p. 241, n.º legajo: 103/1/32.
- ⁵⁶ A.M.O., Protocolos Notariales de Antonio Mompó i Matoses, año 1809, f. 53vº. Convenio entre Don Vicente Fita y Joseph Rodríguez: “*Que han contratado sobre el molino de papel propio de dicho Don Vicente Fita lo siguiente, á saber: que el mismo Fita pondrá de caudal 500 pesos para fondos y los aumentará á su voluntad (...); que pagará a dicho Joseph Rodríguez el salario de nueve pesos al mes y la gobierna semanal si se trabaxa, que corren de cuenta del mismo Fita quantos gastos haya en el molino, menos obras, azudes y desagües, pero hayan de salir del fondo, así como 300 libras anuales por arriendo del molino, rebaxando el dicho arriendo el tiempo que parase la tina, siendo de alguna consideración, como más de tres días, (...) de cuyo fondo saldrán tanto el salario y gobierna de el mismo Rodríguez, como los demás salarios*”.
- ⁵⁷ BASANTA CAMPOS, J.L., (2002), *ibidem*, tomo VII, p. 418 y CASTELLÓ MORA, (1996), p. 195. Las filigranas datadas en estas fechas así lo indican.
- ⁵⁸ A.M.O., Protocolos Notariales de Antonio Mompó y Matoses, año 1822, protocolo de 17 de septiembre, f. 87vº-88.
- ⁵⁹ A.R.V., Escribanía de Cámara. Año 1828, exp. 79, f. 1vº. El papel vendido fue “*150 resmas de rey á razón de 33 reales vellón, otras 75 de papel de segunda a 29 reales vellón y las restantes 75 del ordinario á 26 reales vellón cada una, por lo que confesaron deberle 9075 reales vellón*”.
- ⁶⁰ A.M.O., Protocolos Notariales de Luis Todo, 8 de julio de 1842, ff. 129-130.
- ⁶¹ A.M.O., Protocolos Notariales de Vicente Palmero Madero, año 1819, f. 18 vº.
- ⁶² *Ibidem*, f. 77vº.
- ⁶³ A.M.O., Protocolos Notariales de Francisco José Bodi, 12 de mayo de 1824, f. 2.
- ⁶⁴ A.M.O., Protocolos Notariales de Francisco José Bodi, 9 de febrero de 1825, f. 20.
- ⁶⁵ A.R.V., Escribanía de Cámara. Año 1833, exp. n.º 25. Al menos desde el año 1826.
- ⁶⁶ CASTELLÓ MORA, J. (2001). “Papeles foráneos...”, p. 380. Filigrana datada en 1832; ALDEA HERNÁNDEZ, (2003) “Nueva aportación de filigranas del Archivo Histórico de San Carlos”. *Actas del V Congreso nacional de historia del papel en España*. Sarriá de Ter, p. 277. Filigranas datadas en 1825 y 1831.
- ⁶⁷ BASANTA, *ibidem*, p.429 y CASTELLÓ, (1996), *ibidem*, p. 197.
- ⁶⁸ A.R.V., Escribanía de Cámara. Año 1831, exp.158 y A.R.V. Escribanía de Cámara. Año 1834, exp. 94.
- ⁶⁹ A.M.O., Protocolos Notariales de Miguel Luis Todo, 12 de agosto de 1841, f. 71vº.
- ⁷⁰ A.R.V., Bailía, letra E. Año 1816, exp. n.º 2583, fs. 3 y 42.
- ⁷¹ A.R.V., Escribanía de Cámara. Año 1806, exp. n.º 56. En esta partida, había ya otros artefactos, como el molino harinero de Santa Bárbara, uno de los 21 con los que contaba esta población.
- ⁷² A.R.V., Bailía, letra E. Año 1816, exp. n.º 2639.
- ⁷³ SÁNCHEZ REAL, José, (1997), “El molino papelerero de Centelles (Constantí-Tarragona), *Actas del II Congreso nacional de historia del papel en España*. Cuenca, p. 396. José Riber era su arrendatario, en el año 1725. MOYA MOYA, *ibidem*, p. 129. En el año 1789, Martín Ribes figuraba como arrendatario, junto a Juan López y José Soteras, del molino de Alcocer (Alicante). GAYOSO, *ibidem*, p. 126. En el año

1831, Riber, natural de Onteniente, se hizo cargo del molino de la Alameda, en Segovia, dedicándolo a la fabricación de papel de fumar. Más tarde, le sucedió su hijo José Riber Puerto, también natural de Onteniente. Otras fábricas de papel, en La Adrada (Ávila) y Calzada de Béjar (Salamanca) también pertenecieron a fabricantes de este mismo apellido valenciano.

⁷⁴ A.R.V., Bailía, letra B, exp. 492. Año 1833.

⁷⁵ A.R.V., Bailía, letra B, exp. 492. Año 1833, ff. 3 y 3v°.

⁷⁶ A.M.O., Protocolos Notariales de Manuel Martínez y Carreres, protocolo de 13 de junio de 1820, ff. 83v°-85.

⁷⁷ A.R.V., Bailía, letra E-Apéndice, exp. 595. Año 1825.

⁷⁸ A.R.V., Bailía, letra E-Apéndice, exp. 595. Año 1825, f. 5.

⁷⁹ *Ibídem*, f.5v.

⁸⁰ CASTELLÓ MORA, Juan, (1996), *ibidem*, p.196. El folio perteneció a la Caja de Quintas de Murcia y está fechado en 1825. BASANTA, *ibidem*, p. 435, año 1819. En los protocolos notariales de Bertomeu Presència del año 1806, se encuentran filigranas de Ml. Riber, en forma de escudo. ALDEA, (2003), p. 290.

⁸¹ A.M.O., Protocolos Notariales de Francisco José Bodi, 13 de agosto de 1826, f. 71.

⁸² MOYA, *ibidem*, p.151. Aplicando esta innovación “*el papel adquiere mayor resistencia y un realce extraordinario en blancura y limpieza desconocido hasta el día, y el trapo aumenta mucho el peso de libras en cada arroba, pues si hasta el día ha dado veintidós libras de doce onzas, en adelante dará de veinte y cuatro a veinte y cinco, siendo muy cortos los gastos de plantificación y de mucha consideración las utilidades, pues con la misma cantidad de agua con que han tenido corrientes tres tinas, podrán tener cuatro o más, y asimismo, si por el método ordinario se consideran cincuenta pliegos costeros en cada resma, en el nuevo invento una tercera parte menos por la mayor resistencia del papel*”. La innovación se difundió rápidamente por toda la comarca.

⁸³ *Ibidem*, p.153.

⁸⁴ CASTELLÓ, (1996), *ibidem*, p. 190.

⁸⁵ A.M.O., Protocolos Notariales de Antonio Mompó y Matoses, 20 de diciembre de 1818.

⁸⁶ A.M.O., Protocolos Notariales de Francisco José Bodi, 28 de enero de 1823.

⁸⁷ A.M.O., Protocolos Notariales de Francisco José Bodi, 28 de marzo de 1824.

⁸⁸ A.M.O., Protocolos Notariales de Francisco José Bodi, 28 de enero de 1829.

⁸⁹ A.P.R.M., Inventario Bailía, caja 7.109, exp. 908.

⁹⁰ Archivo Municipal de Buñol (A.M.B.), Protocolos Notariales, nº 98, II. Año 1828, f. 67v°. En este año, José Rodríguez Castro adquirió diversas propiedades en Buñol.

⁹¹ A.M.O., Protocolos Notariales de José Juanes Navarro, 6 de agosto de 1832, ff. 125-6.

⁹² A.M.O., Protocolos Notariales de José Tomás Bodi, 29 de mayo de 1841, f. 161v°.

⁹³ A.D.P.V., E-3.1, leg. 418, exp. 9810. Año 1881. Su origen se remonta al siglo XVIII, cuando se instaló un primer artefacto que, posteriormente, se transformó en papelero.

⁹⁴ A.R.V., Bailía, E, 1307. Los Mallol hacía tiempo que estaban interesados en la fabricación de papel. En el año 1781, Joseph Tadeo Mallol (boticario) trató de construir un molino papelero, en el Salt de Alcoi.

⁹⁵ CASTELLÓ, (1996), *ibidem*, 189. El arrendamiento se hizo por cuatro años y 1.500 reales anuales. En el documento se alude a la “maquina” del molino, aunque en sentido genérico; en todo caso, difícilmente pudo disponer de una máquina, dadas las fechas y la modestia del molino.

⁹⁶ A.M.O., Protocolos Notariales de Luis Todo, años 1848-1853, ff. 491 y ss.

⁹⁷ A.M.O., Protocolos Notariales de José García, año 1853, ff. 213 y 215. La transacción entre ambos lleva fecha de 24 de octubre de 1853.

⁹⁸ A.R.V., Escribanía de Cámara, año 1838, exp. n.º 21, f. 43. Año 1838. En estas fechas, Valentín González, tundidor de paños, era propietario de una máquina de paños ubicada en el Tabalet.

⁹⁹ A.D.P.V. E-3.1, leg. 418, exp. 9810. Año 1881.

¹⁰⁰ A.D.P.V., E-3.1, leg. 418, exp. 9810. Año 1881. “*Juana Sanz es propietaria de un artefacto situado en (...) partida de Campello que utiliza como fuerza motriz las aguas del río Clariano, destinado antiguamente á la fabricación de papel de estraza y recientemente á la de borras*”.

¹⁰¹ CASTELLÓ, (1996), *ibidem*, p. 197. ALDEA HERNÁNDEZ, A., (2003), “Nueva aportación...”, p. 281. Se conserva filigranas de Lorenzo Laporta, en documentos fechados en el año 1825, que representan una luna antropomorfa creciente inserta en dos círculos concéntricos. Según Moya, Juan Laporta Tester aparecía, en el año 1809, asociado a Vicente Barceló Botella, dueño de una fábrica de papel en Alcoi, llamada «la grande», porque tenía tres tinas y cilindros. Aldea atribuye la filigrana a un molino de Alcoi.

¹⁰² BASANTA, *ibidem*, p. 405 y GAYOSO, *ibidem* tomo III, p. 163.

¹⁰³ MOYA MOYA, J., *ibidem*, p.116. En 1786, aparece activo, en Alcoi, un fabricante llamado José Sempere Gisbert.

¹⁰⁴ A.M.O., Protocolos Notariales de José Tomás Belda, 1842, f. 138v°. El codicilo de José Samper y Latonda no contempla que posea en propiedad fábrica alguna, a pesar de su presencia en el sector. A.M.O., Protocolos Notariales de José Belda, 18 de enero de año 1833, f. 8. En 1833, Don José Samper y Tonda estaba avecindado en Ontinyent. Sólo hacía cinco años que Don José Samper, propietario de una fábrica de papel de Alcoi, situada en la partida de Còtes, movida por los ríos Molinar y Barchell, la había vendido a Vicente Peña (en septiembre de 1828). A.R.V., Audiencia de Valencia, año 1848, exp. n.º 262/2, f. 389v°. Peña, antes del año 1834, vendió dicha fábrica a Antonio Vicens y Antonio Boronat.

¹⁰⁵ A.R.V., Escribanía de Cámara, año 1838, exp. n.º 21, f. 43.

¹⁰⁶ A.M.O., Protocolos Notariales de Francisco Mora, 19 de mayo de año 1830, f. 27v°. En estas fechas, Anselmo González de Prado y compañía eran propietarios de la fábrica de paños de la fuente del Tabalet.

¹⁰⁷ A.M.O., Protocolos Notariales de Antonio Martí, años 1851-1853, año 1853, f. 9.

¹⁰⁸ *Ibidem*, f. 9v°.

¹⁰⁹ A.M.O., Protocolos Notariales de José García, año 1854, ff. 285 y ss.

¹¹⁰ *Ibidem*, f.282v°.

¹¹¹ CASTELLÓ, (1996), *ibidem*, p. 191.

¹¹² SENDRA BAÑULS, F. (1996). *Molins d'aigua a la Vall d'Albaida*, Ontinyent, Caixa de Estalvis d' Ontinyent, p. 106. Según el autor, el molino del Tabalet, posteriormente, pasó a manos de Vicente Insa, estando en activo hasta 1936. No hemos podido constatar documentalmente esta aseveración.

¹¹³ A.D.P.V., E-10.1, leg. 37, exp. 1002. Año 1851. La marca utilizada en los pliegos consiste en un transparente con forma de palma, que figura en el centro del pliego. La empleada en las cubiertas de las resmas consiste en un cuadrado, formado por dos ramas entrelazadas en su principio, formando un arco y, en la parte superior, forma de cuadrilátero; el arco tiene por base una cinta y sobre el mismo descansa en un

- pedestal un ángel que en el brazo derecho sostiene una palma y el izquierdo tiene cogida una rama; en el centro del arco figura la inscripción: “Fábrica de D. Fabián Comas en Onteniente”.
- ¹¹⁴ A.D.P.V., E-10.1, leg. 53, exp. 1359. Año 1859. La figura estaba formada por dos dibujos representando una fuente de la que surge agua -con el título- y un arco, con la inscripción “Papel de hilo. Propiedad de marca. Fábrica de Rafael Comas, Onteniente”.
- ¹¹⁵ A.D.P.V., E-10.1, leg. 53, exp. 1379. Año 1859 y A.D.P.V. E-10.1, leg. 51, exp. 1324. Año 1859. En este último, se adjunta una postal policromada de la marca. GAYOSO, tomo II, p. 99. Reproduce una lámina de propaganda, publicada en el Bailly-Bailliere de 1883, con ambas marcas.
- ¹¹⁶ A.D.P.V., E-10.1, leg. 72, exp. 1857. Año 1867. “*À adoptado como distintivo de sus productos (una marca) consistente en una puerta, representada por un dibujo de forma oblonga, adaptable a la forma y tamaño del papel de fumar, cuya puerta parece de arquitectura árabe, con el lema “marca de la puerta” y, después de éste, la inscripción de propio de Laporta, Onteniente, hallándose en la otra cubierta la de Fábrica y Taller de Rafael Laporta, Onteniente*”.
- ¹¹⁷ Posteriormente, aparece activo, en Alcoi, un fabricante con este mismo nombre.
- ¹¹⁸ A.D.P.V., E-3.1, leg. 380, exp. 8651. Año 1877.
- ¹¹⁹ A.D.P.V., E-3.1, leg. 360, exp. 8170. Año 1875.
- ¹²⁰ A.D.P.V., E-3.1, leg. 218, exp. 5029. Año 1862. En el año 1842, D. Tomás Fita, antes Donat, vecino de Ontinyent y del estado noble, en compañía con Vicente Tormo y Montes, fabricante de paños y aguardiente, trataron de construir, en terreno de Tomás Fita, un edificio para instalar un batán.
- ¹²¹ CASTELLÓ, (1996), *ibidem*, p. 190.
- ¹²² Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, 12 de febrero de 1871. En este mismo año, el abogado Rafael Comas Delgado resultó elegido diputado provincial, por Bocairent. En 1874, volvió a ser reelegido, en representación del partido republicano federal.
- ¹²³ A.D.P.V., E-3.1, leg. 357, exp. 8136. Año 1874.
- ¹²⁴ A.D.P.V., E-3.1, leg. 443, exp. 10448. Año 1904.
- ¹²⁵ Falleció a finales de diciembre del año 1884.
- ¹²⁶ A.D.P.V., E-3.1, leg. 389, exp. 8888. Año 1878.
- ¹²⁷ A.D.P.V., E-3.1, leg. 360, exp. 8170. Año 1875.
- ¹²⁸ A.D.P.V., E-3.1, leg. 367, exp. 8338. Año 1876.
- ¹²⁹ A.D.P.V., E-3.1, leg. 360, exp. 8170. Año 1875. Se trata de un molino con dos muelas o más, que serán movidas por sus correspondientes ruedas horizontales, sistema de turbinas.
- ¹³⁰ A.D.P.V., E-3.1, leg. 377, exp. 8597. Año 1877.
- ¹³¹ A.M.O., Protocolos Notariales de Miguel García, años 1853-8, f. 16. En el barranco de la Foz, se ubicaban diversos artefactos, entre ellos, una fábrica para elaborar paños, propiedad de Martín Belda y Teresa Berenguer.
- ¹³² A.D.P.V., E-3.1, leg. 386, exp. 8797. Año 1878.
- ¹³³ A.D.P.V., E-3.1, leg. 388, exp. 8835. Año 1878.
- ¹³⁴ A.D.P.V., E-3.1, leg. 389, exp. 8888. Año 1878.
- ¹³⁵ Las Provincias, 22 de agosto de 1882. “*La carretera que ha de unir á Onteniente con Bocairent adelanta con rapidez. Las obras del puente que ha de unir con la de Fuente de la Higuera, no han comenzado, por no estar hecha aún la expropiación. El puente del pantano y la parte que corre sobre el «pozo claro» está ya casi terminada, á pesar de que toda ella se ha tenido que hacer á fuerza de levantar muros y cortar las rocas con numerosos barrenos*”. Las Provincias, 3 de julio de 1889. “*Pronto se abrirá al tránsito público el trozo de carretera provincial de Játiva al Puerto de Ollería, que tanto ha de beneficiar á dichas poblaciones y á las de Ayelo de Malferit y Onteniente*”
- ¹³⁶ Las Provincias, 1 de julio de 1887. “*Nos escriben de Onteniente que aquel numeroso vecindario y lo mismo el de Albaida, anhelan llegue el momento deseado de la reparación del puente llamado del barranco de Benisoda, en la carretera que une ambas poblaciones. Fue destruido por los aguaceros de 1884...*”
- ¹³⁷ Las Provincias, 27 de julio de 1883 y 14 de septiembre de 1886. Se recoge informaciones sobre las vicisitudes de la construcción del ferrocarril de Xátiva a Alcoi, concesión del marqués de Campo.
- ¹³⁸ A.D.P.V., E-3.1, leg. 446, exp. 10539. Año 1907.
- ¹³⁹ A.D.P.V., E-3.1, leg. 446, exp. 10539. Año 1907.
- ¹⁴⁰ El Serpis, 12 de marzo de 1884, en TORRENT TORRALBA, Francisco, (1999), “Papel de seda”, *Actas del III Congreso Nacional de Historia del papel en España*, p.34.
- ¹⁴¹ A.D.P.V., E-3.1, leg. 443, exp. 10448. Año 1904.
- ¹⁴² El Mercantil Valenciano, 16 de febrero de 1881. Con estos datos, podemos afirmar que los propietarios papeleros de Alcoi tenían más de un tercio de sus factorías en pueblos próximos.
- ¹⁴³ GUTIÉRREZ Y POCH, M., (2001), “Desarrollo de la manufactura papelera española durante el siglo XVIII”. *Actas del IV Congreso Nacional del papel en España*, Córdoba, p. 341.
- ¹⁴⁴ Las Provincias, 3 de septiembre de 1886. “*Dicen de Onteniente que no obstante presentarse bien las cosechas, son muchas las familias que emigran y dejan gran número de casas vacías, buscando en otras partes los medios de subsistencia que allí les faltan; y es que las buenas cosechas no remedian el mal del exceso de braceros que se observa en las necesidades ordinarias*”.
- ¹⁴⁵ También era propietario de un molino de papel de fumar, emplazado en Alcoy. Fue nombrado concejal de Valencia, durante la Dictadura de Primo de Rivera.
- ¹⁴⁶ A.R.V., Protocolos Notariales, n.º 14780, f. 1131.
- ¹⁴⁷ CASTELLÓ, (1996), *ibidem*, p. 192.
- ¹⁴⁸ CASTELLÓ, (1996), *ibidem*, pp. 190-1.
- ¹⁴⁹ Las Provincias, 12 de agosto de 1885. “*Impulsados por elementos extraños, se amotinaron unos 300 hombres en la plaza pidiendo pan o petróleo para incendiar una o dos tiendas de comestibles; si bien bastó para apaciguar este alboroto que el señor alcalde (Rafael Alonso Mayans) y el señor cura de Santa María (Manuel Badal) se presentasen y les prometiesen pan y trabajo, con esmerada asistencia á todo necesitado ...*”
- ¹⁵⁰ La mecanización cambió, sin duda, la relación establecida entre obreros y patronos. En un artículo del Fomento del Trabajo Nacional de 1869, se contraponía la actitud contestataria de los obreros de las fábricas de papel mecanizadas y la de los de las fábricas de papel a la mano, cuyos operarios “*son tranquilos y morigerados; a lo que no contribuye poco la necesidad de vivir inmediatos al establecimiento y aun dentro del mismo, (...) y (...) de tener muchos de ellos alguna pequeña porción de tierra en propiedad o arriendo para cultivar en sus horas, que se procuran comenzando a las primeras de la madrugada el trabajo diario*”. Citado en IZARD, M., (1979), *Manufactureros, industriales y revolucionarios*. Ed. Crítica, Barcelona, p. 189.
- ¹⁵¹ El Mercantil Valenciano, 29 de diciembre de 1889. Las Provincias, 31 de diciembre de 1889.

- ¹⁵² Registro de Asociaciones del Gobierno Civil de Valencia, 76/735. Unos meses antes, concretamente, el 12 de octubre de 1889, la “Sección de papeleros de Onteniente” había presentado y legalizado sus estatutos.
- ¹⁵³ “Ergos”, Boletín de la Industria y comercio del papel, Año IV, n.º 82, Madrid, 1910. Cita *La Clariana SA*.
- ¹⁵⁴ CARRERAS CANDI, (1917), *Geografía del Reino de Valencia*, Tomo 1, pp. 289 y 291.
- ¹⁵⁵ CASTELLÓ, (1996), *ibidem*, p. 189.
- ¹⁵⁶ SOLER MARCO, Vicent, (1984), *Guerra i expansió industrial: País Valencià*, Alfons el Magnànim, Valencia, p 155. Además del área de l’Acoià-Comtat, destaca el núcleo de Valencia-ciudad, con 7 factorías; Ontinyent con tres, Buñol, con dos y Alberique, con una. Burrriana, Castellnovo, Rosell y Soneja cuentan con una fábrica de papel cada una y Castellón, con dos.
- ¹⁵⁷ A.R.V., Hacienda, legajo 2655, año 1919.
- ¹⁵⁸ El Pueblo, 20 de noviembre de 1894. “*El gerente de la fábrica La Clariana ha presentado una solicitud en el Gobierno civil de esta provincia, pidiendo autorización para construir un puente sobre el río Clariano para uso de la citada fábrica*”. También, El Mercantil Valenciano, 5 de julio de 1899: “*En la fábrica de papel llamada La Clariana, que en Onteniente posee D. Emeterio Albors, se declaró días pasados un violento incendio (...)*”.
- ¹⁵⁹ A.D.P.V., E-3.1., leg. 443., exp. 10451. Año 1904. “*Expediente incoado en virtud del proyecto presentado por D. Rafael Puig Pellicer, subdirector de la Sociedad anónima La Clariana, propietaria de la fábrica de papel de este nombre, en término de Onteniente, solicitando autorización para ampliar el salto de agua hoy existente de 12,50 metros á 24,87 metros, estableciendo para ello una nueva presa en el río Clariano en dicho término, punto denominado «fuente de les Oliveretes», siendo la altura de la presa de 1,70 metros sobre el lecho del río, quedando 0,36 metros más baja á la coronación que la corona inferior de la rueda hidráulica que tienen emplazada los sucesores de D. Rafael Comas en su edificio, derivándose el agua por un canal en la mayor parte de su longitud en túnel, que conducirá 3.000 litros de agua por segundo de tiempo, en aguas máximas y las que lleve el río en estiages aumentadas por la de la fuente de les Oliveretes, en estas épocas, obteniéndose, según el proyecto, una fuerza de 367,50 caballos de vapor útiles; y proyectándose además el establecimiento de un acueducto y pontón sobre el barranco de la Besona, para asegurar, el último, la comunicación en todo tiempo de la fábrica La Clariana con la carretera de las Casas del Campillo á Valencia á Onteniente*”.
- ¹⁶⁰ A.D.P.V., E-3.1, leg. 446, exp. 10539. Año 1907.
- ¹⁶¹ El Pueblo 19 de mayo de 1912. “*El triunfo de la industria española en el extranjero. Leemos en “Le Journal du Caire”, diario comercial de los más importantes de Egipto, la siguiente noticia, que por considerar laudable para nuestra patria y en especial para nuestra región, reproducimos gustosos. Dice el citado periódico: ¿Está llamando extraordinariamente la atención la facilidad con que una fábrica de papel española ha introducido su producto en esta plaza. Hasta hoy se creyó que sólo las fábricas austriacas podían laborar el papel para nuestros cigarrillos, pues á pesar de los incesantes esfuerzos y repetidas tentativas de los fabricantes franceses é italianos, siempre ha sido rechazado su papel en nuestro mercado, en donde sólo los papeles austriacos tienen aceptación por carecer de ácidos y nitratos que emplean en su composición los demás fabricantes. La Anglo Egiptian Cigarrote y compañía, Dimitrino y compañía, N. Gainaclis y otras muchas importantes fábricas de cigarrillos han aceptado y emplean en la actualidad el papel de la fábrica LA CLARIANA (Onteniente), que es el nombre de la fábrica española á que nos referimos y que es la primera que ha conseguido hacer lo que se creyó un secreto reservado á Austria, presentando unos papeles dignos de nuestros cigarrillos de fama mundial. Ello ha servido de estímulo á la referida fábrica á presentar en el mercado español la misma cantidad de papel con la marca “Egipto”, y no dudamos que nuestros fumadores han de saber apreciar sus especiales cualidades, siendo la más importante su exquisito gusto, resultado de la eliminación de los citados productos nitratos y ácidos, únicos que hacen poco recomendable el papel de fumar...*”
- ¹⁶² El Mercantil Valenciano, 13 de agosto de 1901.
- ¹⁶³ A.R.V., Hacienda, legajo 2661, años 1922-3.
- ¹⁶⁴ A.R.V., Hacienda, legajo 2663, años 1923-4.
- ¹⁶⁵ A.R.V., Hacienda, legajo 2667, años 1924-5.
- ¹⁶⁶ A.R.V., Hacienda, legajo 2688, año 1935.
- ¹⁶⁷ Las Provincias, 8 de diciembre de 1942.
- ¹⁶⁸ Boletín-revista del Sindicato Nacional de papel prensa y artes gráficas, marzo de 1944, Xàtiva. La Central tenía un precedente, “El Sindicato de fabricantes de papel de seda”, constituido en el año 1906 y, según su presidente, Francisco Moltó Pascual “*no puede decirse que sea un kartell*”.
- ¹⁶⁹ Levante, 3 de diciembre de 1942. Por estas fechas, aproximadamente 30 de fábricas de la Comunidad Valenciana pertenecían a esta organización.
- ¹⁷⁰ CASTELLÓ MORA, (1996), *ibidem*, p. 189.
- ¹⁷¹ PIQUERAS HABA, (1995), *Geografía de les comarques valencianes*, Valencia, p. 219. Fue trasladada a Villarreal (Plana de Castellón) a mediados de la década de los 60, donde sigue en activo. En 1991, empleaba a 215 operarios y facturaba 4.500 millones de pesetas.
- ¹⁷² BATALLERIMADRAMANY, Alejandro, “La pujante zona industrial Onteniente-Albaida necesita mejores y más eficientes comunicaciones”, Las Provincias, 12 de mayo de 1973.
- ¹⁷³ Se sitúa en el número 291 por facturación y el 285 por empleo en el Ranking de la Comunidad Valenciana (2004).
- ¹⁷⁴ Ocupa, en el Ranking de la Comunidad Valenciana, el número 163 por facturación y el 185, por empleo.
- ¹⁷⁵ CERDÁ GORDO, Enrique, (1996), *Papeleras Reunidas, S.A., Papelera Alcoyana: historia de un fiasco*, Alcoi, p.p. 56 y 82. Antiguos trabajadores y empleados de Papeleras Reunidas pusieron en marcha, en el año 1984, la «papelera Alcoyana», la antigua «Bambú», donde elaboraban libritos de papel de fumar, rollos de papel crespón, servilletas de papel de seda, manteles, etc. El empresario textil Rafael Albero (junto a Pascual Botella Fenollar, José Rafael Richart y Mónica Pascual Bernabeu) compró la factoría, a finales de 1992, naciendo así «Contestania, S.L.». En 1995, Cartanojes Bernabeu reabrió la fábrica de la Alquería, con la finalidad de confeccionar cajas de cartón. La antigua fábrica se parceló, de forma que en ella también se instalaron una industria de plásticos, una factoría textil, una fábrica de dulces y una pequeña máquina que produce papeles especiales para la edición de obras de lujo.
- ¹⁷⁶ ARDÁN, (2000), *Comunidad Valenciana. Directorio e informe económico financiero. 12500 empresas*. Ed. IMPIVA, Conselleria d’indústria i comerç, Valencia. En este mismo año, figuran dos empresa más del sector papelerero. Sistemas de embalaje Sistempak (con 10 empleados) y Eduardo Bernabeu, S.A.